



Resolución Jefatural No. 293-2012-AGN/J

Lima, 26 SEP 2012

Visto, el Memorandum N° 026-2012-AGN-OTA/OF, de la Oficina Financiera sobre Saldo de Balance 2011;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 493-2011-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 de acuerdo con los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, de acuerdo con la información proveniente del Balance de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2011, según reporte del SIAF Formato EP-1 se muestran Saldos en la Fuente de Financiamiento 1.13 Donaciones y Transferencia, los mismos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional para el presente año;

De conformidad con el artículo 15°, numeral 15.2, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la ejecución Presupuestaria y su modificatoria N° 022-2011-EF/50.01, para el año fiscal 2012, el Artículo 42° numeral 42.1 literal d) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 49,568.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.9.	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1.	SALDOS DE BALANCE	49,568.00
TOTAL INGRESOS		<u>49,568.00</u>

EGRESOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 060 Archivo General de la Nación
UNIDAD EJECUTORA : 001 Oficina Técnica Administrativa-AGN
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos.
PRODUCTO/PROYECTO : Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.001354 Inventario de los Fondos Documentales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

5. GASTOS CORRIENTES 49,568.00
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
2.3 BIENES Y SERVICIOS 49,568.00

TOTAL EGRESOS

49,568.00

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida;

Artículo Tercero.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma;

Artículo Cuarto.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ECON. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Jefe Institucional (e)